

**Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos
Grupo Técnico Asesor**

Respuestas a los comentarios y solicitudes recibidas durante el proceso de consulta de precios internacionales

Fecha: 8 de enero de 2015

Nº	SOLICITANTE	PRINCIPIO ACTIVO/ MARCA	RESUMEN DE LA SOLICITUD	RESPUESTA/ OBSERVACIONES
1	Bayer HealthCare	MOXIFLOXACINA/A VELOX solución para infusión	Aparece un precio de referencia de España de €667,94 cantidad 20, precio por unidad de €33,40 equivalente a \$87,674,59 COP teniendo como fuente Petrone Group. Sin embargo, al consultar la fuente no aparece ninguna forma inyectable de moxifloxacin. También el archivo "2014 09 03 ESH.xls" no muestra formas inyectables de moxifloxacin.	No se acepta la solicitud. Para la fuente Petrone Group, si bien la forma farmacéutica inyectable no aparece de forma explícita en la fuente, la única vía de administración parenteral descrita es la solución Perfusión, por lo que se considera homologable a la SOLUCION / SUSPENSION INYECTABLE.



2	Bayer HealthCare	MOXIFLOXACINA/A VELOX solución para infusión	La base de datos "Precios Brasil Oficial xls_conformidade_gov_site2014_09_22.xlsx" se toma de línea 7142, el PMVG (Precio Máximo de Venda ao Governo) un precio de compra que no tiene modelo comparable en Colombia y que busca los beneficios propios de los grandes volúmenes de producto. Se solicita aplicar un ajuste como el promedio de los PMVG con las diferentes tasas impositivas correspondientes.	No se acepta la solicitud. La metodología de Precios Internacionales de Referencia busca extrapolar las eficiencias de los sistemas de salud de otros países, incluidas aquellas propias de negociaciones centralizadas. Así mismo, y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11 de la Circular 03 de 2013, la Comisión no considera apropiado ajustar el precio PMVG con ningún margen adicional pues se trata de un precio de compra institucional que corresponde al precio en el punto de regulación en Colombia.
3	Bayer HealthCare	MOXIFLOXACINA/A VELOX solución para infusión	Consultando el Banco de Precos em Saude se puede encontrar valores de compra de 124,99 reales por unidad. En el periodo comprendido entre el 01/10/2014 y 28/11/2014, sugieren utilizar datos basados en la vida real más que parámetros de potenciales negociadores sin sustento fáctico.	No se acepta la solicitud. Los precios del Banco de Precos em Saude corresponden a transacciones reales en el mercado de Brasil. Por lo tanto estos precios son "fácticos".
4	Bayer HealthCare	MOXIFLOXACINA/A VELOX comprimido de 400 mg	Se encuentra precios de referencia de compra real en el Banco de Precos em Saude con precios de 16,99 Rs promedio ponderado por comprimido. Se sugiere utilizar datos basados en la vida real	No se acepta la solicitud. Los precios del Banco de Precos em Saude corresponden a transacciones reales en el mercado de Brasil. Por lo tanto estos precios son "de la vida real".



5	Bayer HealthCare	MOXIFLOXACINA/A VELOX comprimido de 400 mg	En la base de datos "2014 09 03 ESH.xls" con fuente Grupo Petrone, España, no aparecen los precios registrados en la hoja "Precios" del archivo "Precio de referencia internacional de medicamentos.xlsx" (€1,76, precio por unidad). En cambio aparece el precio de las tabletas en presentaciones de 5 unidades y de 7 unidades por caja en €2,72 por tableta.	No se acepta la solicitud. Se evidencia que en la base Petrone Group de España efectivamente se registra el precio del medicamento contenido en la ficha de regulación con el código 6116654.
6	Bayer HealthCare	MOXIFLOXACINA/A VELOX comprimido de 400 mg	En las bases de datos referenciadas no aparece la correspondiente a "Ontario Drug Benefit Comparativa Drug Index", de la que si aparece información en la tabla de la hoja "precios". Se solicita incluirla.	No se acepta la solicitud. La base de datos Ontario Drug Benefit Comparativa Drug Index de Canadá ya está incluida. En dicha base se registra el precio del medicamento con el código 02242965. Igualmente se puede observar en el archivo "Precios de Referencia Internacional de Medicamento" en la columna "link", el correspondiente soporte.
7	Bayer HealthCare	CLOPIDOGREL tableta de 75 mg	A pesar de que se registra en la base de datos de precios del Ecuador "precios_20_junio_2014.pdf" el precio de clopidogrel no aparece en la hoja "precios" del archivo "precios de referencia internacional de medicamentos.xlsx"	No se acepta la solicitud. El CLOPIDOGREL que aparece en la base de datos de precios de Ecuador no corresponde a ningún nombre comercial disponible en Colombia o laboratorio que comercialice este producto en el país.



8	LUNDBECK COLOMBIA S.A.S	MEMANTINA/EBIXA	El precio de referencia de Canadá, tomado como Precio de Reembolso, esta errado; consultando la Fuente " <i>Regie de Lásurance Maladie du Quebec</i> " (anexo) en la pagina 539 tiene un precio de reembolso para la presentación de 10 mg x 30 tabletas, de 70.10 dólares canadienses, 2.3367 dólares canadienses por tableta de 10 mg, que corresponde a \$4.176,15 COP y no a \$138,81 como aparece en el listado.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
9	LUNDBECK COLOMBIA S.A.S	MEMANTINA/EBIXA	En el caso de Noruega la presentación Ebixa 10 mg Caja x 100 corresponde a 573.10 Coronas Noruegas; sin embargo, esta presentación para el sistema de salud de Noruega, de acuerdo con la fuente " <i>Norwegian Medicine Agency (NOMA)</i> " (anexo), es de 797.66 Coronas.	No se acepta la solicitud. El precio que se toma como referencia para Noruega es el de mayorista y no el de reembolso al que se refiere la solicitud.
10	LUNDBECK COLOMBIA S.A.S	MEMANTINA/EBIXA	Solicitan no tomar el precio del Reino Unido, debido a que el precio es atípicamente muy bajo con respecto al resto de países. (Adjuntan tabla).	No se acepta la solicitud. Como se ha reiterado en aplicaciones anteriores de la metodología de la Circular 03 de 2013, la CNPMDM interpreta los extremos atípicos como posibles errores en la base de datos referenciada. El caso del Reino Unido al que hace referencia la solicitud no es un error y por lo tanto no se elimina.



11	LUNDBECK COLOMBIA S.A.S	MEMANTINA/EBIXA	En el archivo anexo, observan que el precio de la circular 04 de 2012 está en línea con el percentil 25, por lo que solicitan no incluir la memantina dentro de las moléculas a regular en la circular.	No se acepta la solicitud. Los criterios establecidos en la Circular 03 de 2013 para seleccionar mercados relevantes para observar y referenciar internacionalmente no incluyen el criterio mencionado en la solicitud.
12	Janssen Cilag S.A	DARUNAVIR/ PREZISTA 400 mg	Incluir el precio de mayorista (AUD 699,14 caja x 60 tabletas) reportado el 1 de mayo de 2014 en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
13	Janssen Cilag S.A	DOMPERIDONA tabletas 10 mg	Excluir el precio reportado de las dos fuentes de Francia, dado que no corresponden a la marca Harmetone (domperidona) o al laboratorio Janssen Cilag S.A.	No se acepta la solicitud. En las bases utilizadas para referenciar Francia se registra el precio del medicamento con el código 3400932341122, que corresponde al laboratorio Janssen-Cilag. Igualmente, se puede observar en el archivo "Precios de Referencia Internacional de Medicamento" en la columna "link", el correspondiente soporte.
14	Janssen Cilag S.A	DOMPERIDONA tabletas 10 mg	Incluir el promedio simple (BRL 0,29 por tableta de la fuente de banco de Precos em Saude de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9 de la circular 03 de 2013.	No se acepta la solicitud. El Artículo 9 de la Circular 03 de 2013 no aplica para los precios de la misma fuente. Este criterio solo aplica cuando hay distintos medicamentos (con diferente nombre comercial y/o concentración) para un mismo principio activo en un mismo país.



15	Janssen Cilag S.A	ETRAVIRINA/ INTELENCE 100 mg	Incluir el promedio simple de la fuente de Banco de Precos em Saude. Incluir el promedio simple de los precios reportados de la fuente del instituto mexicano del seguro social. Incluir promedio simple para la fuente SEACE para el periodo de referencia.	No se acepta la solicitud. El Artículo 9 de la Circular 03 de 2013 no aplica para los precios de la misma fuente. Este criterio solo aplica cuando hay distintos medicamentos (con diferente nombre comercial y/o concentración) para un mismo principio activo en un mismo país.
16	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 2,1 mg	Incluir precio al consumidor de la fuente DIMDI de Alemania.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
17	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 2,1 mg	Incluir promedio simple para Durogesic (fetanyl) de la fuente de Banco de Preco em Saude.	No se acepta la solicitud. El Artículo 9 de la Circular 03 de 2013 no aplica para los precios de la misma fuente. Este criterio solo aplica cuando hay distintos medicamentos (con diferente nombre comercial y/o concentración) para un mismo principio activo en un mismo país.
18	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 4,2 mg	Incluir precio al consumidor de la fuente de DIMDI de Alemania.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
19	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 4,2 mg	Incluir promedio simple de los precios reportados para Durogesic (fetanyl) de la fuente de Banco de Precos em saude para el periodo de referencia.	No se acepta la solicitud. El Artículo 9 de la Circular 03 de 2013 no aplica para los precios de la misma fuente. Este criterio solo aplica cuando hay distintos medicamentos (con diferente nombre comercial y/o concentración) para un mismo principio activo en un mismo país.
20	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 8,4 mg	Incluir precio al consumidor de la fuente DIMDI de Alemania.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.



21	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 8,4 mg	Incluir promedio simple de los precios para Durogesic (fentanyl) de la fuente de Banco de Precos em saude.	No se acepta la solicitud. El Artículo 9 de la Circular 03 de 2013 no aplica para los precios de la misma fuente. Este criterio solo aplica cuando hay distintos medicamentos (con diferente nombre comercial y/o concentración) para un mismo principio activo en un mismo país.
22	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 12,6 mg	Incluir el precio al consumidor de la fuente DIMDI de Alemania.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
23	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 12,6 mg	Incluir promedio simple de los precios para Durogesic (fentanyl) de la fuente de Banco de Precos em saude.	No se acepta la solicitud. El Artículo 9 de la Circular 03 de 2013 no aplica para los precios de la misma fuente. Este criterio solo aplica cuando hay distintos medicamentos (con diferente nombre comercial y/o concentración) para un mismo principio activo en un mismo país.
24	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 16,8 mg	Incluir el precio al consumidor de la fuente DIMDI de Alemania.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
25	Janssen Cilag S.A	FENTANYL x 16,8 mg	Incluir promedio simple de los precios para Durogesic (fentanyl) de la fuente de Banco de Precos em saude.	No se acepta la solicitud. El Artículo 9 de la Circular 03 de 2013 no aplica para los precios de la misma fuente. Este criterio solo aplica cuando hay distintos medicamentos (con diferente nombre comercial y/o concentración) para un mismo principio activo en un mismo país.
26	Janssen Cilag S.A	Risperidona orodispensables quicklet 0,5 mg	Incluir el precio de reembolso reportado para la fuente Regie de Lassurance maladie du Quebec de Canada.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
27	Janssen Cilag S.A	Risperidona orodispensables quicklet 1 mg	Incluir el precio de reembolso de la fuente Regie de Lassurance maladie du Quebec de Canada	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.



28	Janssen Cilag S.A	Risperidona suspensión inyectable 25 mg	Incluir el precio de mayorista del 1 de octubre de 2014 en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
29	Janssen Cilag S.A	Risperidona suspensión inyectable 37,5 mg	Incluir el precio de mayorista del 1 de octubre de 2014 en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
30	Janssen Cilag S.A	Risperidona suspensión inyectable 50 mg	Incluir el precio de mayorista del 1 de octubre de 2014 en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
31	Janssen Cilag S.A	Topiramato tabletas sprinkle 15 mg	Incluir el precio de mayorista del 1 de octubre de 2014 en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
32	Janssen Cilag S.A	Topiramato tabletas sprinkle 25 mg	Incluir el precio de mayorista del 1 de octubre de 2014 en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
33	Janssen Cilag S.A	Topiramato tabletas sprinkle 50 mg	Incluir el precio de mayorista del 1 de octubre de 2014 en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.



34	Merck Sharp &Dohme Colombia S.A.S	Duda general precios	Se solicita los Precios de Referencia Internacional que se adoptarían luego de aplicarse la metodología a los mercados relevantes	Estos precios están publicados a partir del 12 de diciembre de 2014.
35	Servier de Colombia SAS	Trimetazidina/ Vastarel MR 35 mg	<p>Se solicita la exclusión de Francia como país de Referencia para el producto Vastarel MR 35 mg (Trimetazidina) dado que se toma un histórico de precios con años que no coinciden con los considerados en la circular.</p> <p>Por otra parte, se solicita tener en cuenta los Precios de Venta al Público del medicamento Trimetazidina en Chile y Uruguay (Sugieren páginas de consulta de libre acceso).</p>	<p>Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.</p> <p>No se acepta la segunda solicitud. La CNPMDM ha descartado sistemáticamente en procesos de regulación anteriores las bases sugeridas para Chile y Uruguay.</p>
36	Servier de Colombia SAS	Ivabradina/ Procoralan	Se solicita tener en cuenta los Precios de Venta al Público del medicamento Ivabradina en Chile, Uruguay y Alemania (Sugieren páginas de consulta de libre acceso).	No se acepta la solicitud. La CNPMDM ha descartado sistemáticamente en procesos de regulación anteriores las bases sugeridas para Chile y Uruguay por no cumplir con los requisitos exigidos por la Comisión para fuentes de precios internacionales. Por otro lado, para el caso de Alemania, la base sugerida no es de carácter oficial, por lo tanto, no se puede usar como base de referenciación internacional. Se recuerda que los criterios para utilizar bases de precios internacionales son: (1) que sean de acceso libre y gratuito, y (2) que se trate de fuentes oficiales de precios.



37	Servier de Colombia SAS	Tasa de cambio	Solicita considerar una tasa de cambio más ajustada a la situación económica del país, dada la devaluación de la tasa en los últimos meses.	No se acepta la solicitud. Como lo establece la metodología de la Circular 03 de 2013 (Art. 12), la tasa de cambio a utilizar debe ser la correspondiente al periodo de referencia. En este caso aquella correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2013 hasta el 1 de octubre de 2014.
38	AbbVie SAS	Paricalcitol.	<p>Se solicita el ajuste del Precio de Referencia Internacional PRI calculado para el producto Paricalcitol. Lo anterior se da gracias a errores de cálculo del precio en los países Ecuador y EEUU.</p> <p>Para el caso de Ecuador, se tomó el precio de venta al público de USD 7 para la presentación de 30 cápsulas cuando este precio de USD7 es para una sola cápsula.</p> <p>En cuanto al precio en EEUU, en la fuente Center for Medicare and Medicaid Services – CMS, el precio de USD1.78 no corresponde al precio de Zemplar Cápsulas caja por 4, sino al precio de un solo microgramo (mcg).</p> <p>Finalmente, se solicita la inclusión del precio de la molécula paricalcitol Zemplar Cápsulas en el Reino Unido.</p>	<p>Para el caso de la base de datos de Ecuador, se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.</p> <p>Para el caso de la base de datos Center for Medicare and Medicaid Services – CMS de EEUU, se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.</p> <p>Para el caso de la base British National Formulary del Reino Unido, no se acepta la solicitud porque la fuente no es de libre acceso.</p>



39	Tecnoquímicas	Tasa de cambio	Se solicita considerar el efecto de la tasa de cambio en la definición de precios techo conforme a las normas vigentes y a la devaluación que ha tenido la tasa en los últimos meses.	No se acepta la solicitud. Como lo establece la metodología de la Circular 03 de 2013 (Art. 12) la tasa de cambio a utilizar debe ser la correspondiente al periodo de referencia. En este caso aquella correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2013 hasta el 1 de octubre de 2014.
40	Sanofi Aventis	Generales	Se solicita considerar ciertos casos de compras aisladas para los países Perú, Uruguay, Chile, Panamá y México.	No se acepta la solicitud. Como se ha reiterado en aplicaciones anteriores de la metodología, la CNPMDM considera extremo atípico como un error en la base de datos referenciada. Los casos de “compras aisladas” para los países Perú, Uruguay, Chile, Panamá y México corresponden a transacciones reales y no a errores. Por lo tanto no se eliminan.
41	Sanofi Aventis	Generales	La fuente BD Federal Supply Schedule (FSS)-Department of Veterans Affairs (DVA) de EEUU no es representativa del país.	No se acepta la solicitud. La CNPMDM ha recibido este mismo tipo de comentario en repetidas ocasiones y a raíz de esto, se han incluido las fuentes de MEDICAID y CMS para Estados Unidos.
42	Sanofi Aventis	Generales	En la fuente Medicaid de EEUU los precios no se especifican por marca, titular o razón social.	No se acepta la solicitud. La base de datos MEDICAID incluye el nombre comercial, adicionalmente si se desea consultar mayor información, se encuentra dentro de la base el código NDC que permite obtener mayor información sobre el medicamento a referenciar.
43	Sanofi Aventis	Generales	Para la fuente CMS de EEUU los precios definidos no corresponden a la marca.	No se acepta la solicitud. La fuente CMS incluye dentro de sus bases de datos un archivo con los medicamentos a partir de los cuales se calcula el precio para el principio activo discriminado por el código NDC. El nombre del archivo es “2014-october-ASP-NDC-HCPCS-crosswalk”



44	Sanofi Aventis	Generales	Para la fuente L'assurance Maladie se presentan precios autorizados de periodos anteriores al periodo de referencia del PRI.	No se acepta la solicitud. Los precios para la fuente L'assurance Maladie de Francia, se encuentran vigentes a pesar de que registren una fecha diferente al periodo de referencia, excepto en los casos en que la fuente indique lo contrario.
45	Sanofi Aventis	Generales	Definir el criterio de selección del margen (0% y 12%) para los precios de consumidor en Brasil.	No se acepta la solicitud. Para el caso de la fuente de Brasil, para los precios de consumidor, se aclara que siempre se toman los precios con 0%.
46	Sanofi Aventis	Xatral OD 10mg	En la fuente NHS Drug Tariff se referencian precios no correspondientes al medicamento.	No se acepta la solicitud. La base NHS Drug Tariff del Reino Unido establece un precio por principio activo y marca, sin embargo, cuando no aparece el nombre comercial del medicamento, este precio aplica para todos los medicamentos de este principio activo.
47	Sanofi Aventis	Hiperlipen 100 mg	Se incluyen marcas diferentes en las bases de: NHS Drug Tariff del Reino Unido	No se acepta la solicitud. Para el caso de la base NHS Drug Tariff del Reino Unido establece un precio por principio activo y marca, sin embargo, cuando no aparece el nombre comercial del medicamento, este precio aplica para todos los medicamentos de este principio activo.
48	Sanofi Aventis	Hiperlipen 100 mg	Se incluyen marcas diferentes en las bases de Ministère des Affaires sociales et de la Santé de Francia	No se acepta la solicitud. En la base Ministère des Affaires sociales et de la Santé de Francia se registra el precio del medicamento con el código 3400937401050, igualmente se puede observar en el archivo "Precios de Referencia Internacional de Medicamento" en la columna "link", el correspondiente soporte. Adicionalmente se verificó que el medicamento referenciado es del laboratorio Sanofi Aventis France.



49	Sanofi Aventis	Hiperlipen 100 mg	Se incluyen marcas diferentes en las bases de CMED-ANVISA de Brasil	No se acepta la solicitud. En la base CMED-ANVISA de Brasil se registra el precio del medicamento con el código 502816101114113, igualmente se puede observar en el archivo “Precios de Referencia Internacional de Medicamento” en la columna “link”, el correspondiente soporte. Adicionalmente se verificó que el medicamento referenciado es del laboratorio Sanofi Aventis Farmacéutica Ltda.
50	Sanofi Aventis	Hiperlipen 100 mg	Se incluyen marcas diferentes en las bases de Observatorio de precios-DIGEMID de Perú.	No se acepta la solicitud. La marca referenciada en la fuente DIGEMID de Perú corresponde Hiperlipen de Sanofi.
51	Sanofi Aventis	Plavix	En la fuente de NHS Drug Tariff del Reino Unido se referencian precios que no corresponden al producto.	No se acepta la solicitud. La base NHS Drug Tariff del Reino Unido establece un precio por principio activo y marca, sin embargo, cuando no aparece el nombre comercial del medicamento, este precio aplica para todos los medicamentos de este principio activo.
52	Sanofi Aventis	Plavix	En la fuente del Instituto Mexicano del Seguro Social de México, se referenció un contrato de suministros del 2012.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
53	Sanofi Aventis	Plavix	En la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme se referenció un producto que no se comercializa en Colombia. (Coplavix).	No se acepta la solicitud. La marca referenciada en la fuente Pharmaceutical Benefits Scheme de Australia si corresponde a Plavix de Sanofi.



54	Sanofi Aventis	Coplavix 75/100 mg	No se comercializa en Colombia.	No se acepta la solicitud. Este medicamento actualmente cuenta con registro sanitario "2011M-0011774" el cual se encuentra vigente en INVIMA.
55	Sanofi Aventis	Lantadin	En la fuente Portal de compras públicas (Chilecompra) de Chile se referenció una orden de compra del 2008.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
56	Sanofi Aventis	Lantadin	En la fuente del Instituto Mexicano del Seguro Social de México se referenció un contrato de suministros de 2012.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
57	Sanofi Aventis	Lantadin	La fuente de Uruguay, Unidad Centralizada de Adquisiciones es una base de datos del 2012.	No se acepta la solicitud. Los precios de la fuente Unidad Centralizada de Adquisiciones de Uruguay, se encuentran ajustados por IPC de Uruguay al 2014.
58	Sanofi Aventis	Taxotere	En la fuente Portal de compras públicas (Chilecompra) de Chile se referenció una orden de compra de Noviembre de 2014 cancelada y fuera del periodo de estudio. Por otro lado, se referenció una orden de compra de octubre de 2014, fuera del periodo de estudio. Ambas ordenes de compran no son representativas del país.	Se acepta la solicitud, se procede a realizar el ajuste correspondiente .y se incluye un precio dentro del periodo de referencia.
59	Sanofi Aventis	Taxotere	En la fuente de Consejo General de Colegios Oficiales de Farmaceuticos de España se tienen dos ítems anulados y no tienen fecha de vigencia.	No se acepta la solicitud. Los precios publicados por la CNPMDM para el medicamentoTaxotere obtenidos de la fuente Consejo General de Colegios Oficiales de Farmaceuticos de España, corresponden a los precios autorizados y no a los anulados.



60	Sanofi Aventis	Taxotere	En la fuente de L'assurance Maladie de Francia los precios referenciados son del 2011.	No se acepta la solicitud. Los precios para la fuente L'assurance Maladie de Francia, se encuentran vigentes a pesar de que registren una fecha diferente al periodo de referencia, excepto en los casos en que la fuente indique lo contrario.
61	Sanofi Aventis	Taxotere	En la fuente Observatorio de precios-DIGEMID de Perú se tomaron datos parciales, no la totalidad para la marca.	No se acepta la solicitud. La CNPMDM selecciona el dato que implique las mejores eficiencias al sistema de salud dentro del marco de la metodología de referenciación internacional de la Circular 03 de 2013.
62	Sanofi Aventis	Aprovel	En la fuente de L'assurance Maladie de Francia se tomaron los precios de 2004.	No se acepta la solicitud. Los precios para la fuente L'assurance Maladie de Francia, se encuentran vigentes a pesar de que registren una fecha diferente al periodo de referencia, excepto en los casos en que la fuente indique lo contrario.
63	Sanofi Aventis	Aprovel	En la fuente de NHS Drug Tariff del Reino Unido se referencian precios que no son Sanofi.	No se acepta la solicitud. La base NHS Drug Tariff del Reino Unido establece un precio por principio activo y marca, sin embargo, cuando no aparece el nombre comercial del medicamento, este precio aplica para todos los medicamentos de este principio activo.
64	Sanofi Aventis	Aprovel	En la fuente Medicaid de EEUU no existe referencia de la marca.	No se acepta la solicitud. En la base MEDICAID de EEUU se registra el precio de los medicamentos con los códigos 00024585230, 00024585030, 00024585130, igualmente se puede observar en la base MEDICAID de EEUU con los códigos NDC. Adicionalmente se indica que el medicamento referenciado es del laboratorio Sanofi-Aventis USLLC



65	Sanofi Aventis	Aprovel	En la fuente de Plataforma de compras públicas (panamacompra) se referencia una orden de compra aislada que no refleja el precio del país.	No se acepta la solicitud. Como se ha reiterado en aplicaciones anteriores de la metodología, la CNPMDM considera extremo atípico como un error en la base de datos referenciada. El dato de Panamá corresponde a una transacción real y no a un error. Por lo tanto no se elimina.
66	Sanofi Aventis	Aprovel	En la fuente DIMDI (Institute of Medical Documentation and Information) de Alemania se tomaron datos parciales no para la totalidad de la marca.	No se acepta la solicitud. La CNPMDM selecciona el dato que implique las mejores eficiencias al sistema de salud dentro del marco de la metodología de referenciación internacional.
67	Sanofi Aventis	Aprovel	En la fuente de Autoridade Nacional do Medicamentos e Produtos de Saude (INFARMED) de Portugal se tomaron datos de columnas erradas.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
68	Sanofi Aventis	Actonel	En la fuente CMED-ANVISA de Brasil hay un error en la presentación referenciada (35mg por 28 tabletas):	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente.
69	Sanofi Aventis	Actonel	En la fuente Regie de l'assurance maladie di Quebec de Canada lo referenciado no corresponde a la marca Sanofi.	No se acepta la solicitud. En la base Regie de l'assurance maladie di Quebec de Canada se registra el precio del medicamento con el código 02246896, que corresponde a la marca ACTONEL.
70	Sanofi Aventis	Actonel	En la fuente L'assurance Maladie de Francia lo referenciado no corresponde a la marca Sanofi.	No se acepta la solicitud. En la base L'assurance Maladie de Francia se registra el precio del medicamento con el código 3400936666856, que corresponde a la marca ACTONEL. Así mismo, se puede observar en el archivo "Precios de Referencia Internacional de Medicamento" en la columna "link", el correspondiente soporte.



71	Sanofi Aventis	Urbadan	En la fuente de Banco de Preços Em Saude se toma el precio más bajo y no corresponde a Urbadan Sanofi.	<p>No se acepta la solicitud. En el marco de la metodología de referenciación internacional se selecciona el dato que, encontrándose más próximo al punto de regulación, implique las mejores eficiencias al sistema de salud. Igualmente, se evidencia que en la base Banco de Preços Em Saude de Brasil se registra el precio del medicamento con el código BR0272901, así mismo, se puede observar en el archivo “Precios de Referencia Internacional de Medicamento” en la columna “link”, el correspondiente soporte.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que la metodología de referenciación de precios internacionales contenida en la Circular 03 de 2013 no establece que la referenciación internacional deba hacerse marca a marca sino con los productos del mismo mercado relevante que se comercialicen tanto en Colombia como en el país de referencia independientemente del laboratorio productor o la marca comercial. Sin embargo, en este caso particular el medicamento referenciado si es del laboratorio Sanofi.</p>
72	Sanofi Aventis	Urbadan	En la fuente de NHS Drug Tariff del Reino Unido lo referenciado no corresponde a la marca Sanofi.	<p>No se acepta la solicitud. La base NHS Drug Tariff del Reino Unido establece un precio por principio activo y marca, sin embargo, cuando no aparece el nombre comercial del medicamento, este precio aplica para todos los medicamentos de este principio activo.</p>



73	Merck Serono	CANDESARTAN CIPROFRIBRATO	Solicita aclaración de la no inclusión de referencia de estos productos.	Para estos dos mercados relevantes Merck no fue susceptible de referenciación internacional porque no existen datos para referenciar en las fuentes internacionales.
74	Merck Serono	CILOSTAZOL 50 mg	El medicamento se encuentra listado en el archivo publicado de referencia internacional, mas no cuenta con información alguna de referencia.	El medicamento fue referenciado en todas las fuentes de información y no se obtuvieron precios.
75	Merck Serono	CILOSTAZOL 100 mg	El medicamento se encuentra listado en el archivo publicado de referencia internacional solo con dos referencias, en donde no es posible verificar la información expuesta del Instituto Mexicano de Seguros Sociales, dado que no se publica la base.	El medicamento fue referenciado en todas las fuentes de información y solo se obtuvieron precios para México y Reino Unido. En cuanto al soporte de la fuente Instituto Mexicano de Seguros Sociales, éste se puede encontrar en el archivo "Precios de Referencia Internacional de Medicamento" en la columna "link".
76	Eli Lilly	ATOMOXETINA	Solicita inclusión del precio mayorista para Australia fuente Pharmaceutical Benefits Scheme.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente
77	Eli Lilly	ATOMOXETINA	Solicita inclusión del precio fabricante para España fuente Consejo General de Colegios Oficiales de Farmaceuticos.	No se acepta la solicitud. El precio de fabricante ya se referenció para la fuente Consejo General de Colegios Oficiales de Farmaceuticos de España.
78	Grünenthal	BUPRENORFINA / Transtec 20 mg	Solicita inclusión de precios para Chile fuente Chile Compra	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente



79	Grünenthal	BUPRENORFINA / Transtec 20 mg	Solicita inclusión de precios para México	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente
80	Grünenthal	BUPRENORFINA / Transtec 20 mg	Solicita exclusión de los precio para Perú fuente SEACE por estar fuera del periodo de referencia.	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente
81	Grünenthal	BUPRENORFINA / Transtec 30 mg	Solicita inclusión de precios para México	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente
82	Grünenthal	BUPRENORFINA / Transtec 40 mg	Solicita aclaración de si el producto al tener solo 3 fuentes estaría sujeto de referenciación internacional.	Se aclara que el criterio de selección del número de fuentes aplica para todo el mercado relevante, no para un solo medicamento.
83	Grünenthal	LIDOCAINA / Versatis 0,7 g	Solicita inclusión de precios para Chile fuente Chile Compra.	No se acepta la solicitud. La fuente no se encuentran resultados de licitaciones para el principio activo dentro del periodo de referencia.
84	Grünenthal	LIDOCAINA / Versatis 0,7 g	Solicita inclusión de precios para EEUU fuente FSS	No se acepta la solicitud. Ni el nombre comercial, ni el laboratorio sugerido corresponden con el del medicamento que se comercializa en Colombia.
85	Servier	IVABRADINA / Procoralan	Solicita inclusión de precios para ARGENTINA de la fuente ANMAT	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente
86	Servier	TRIMETAZIDINA / Vastarel MR 35 mg	Solicita inclusión de precios para ARGENTINA de la fuente ANMAT	Se acepta la solicitud y se procede a realizar el ajuste correspondiente